

**DEPARTAMENTO DE PROBACION DEL CONDADO DE SONOMA
PROGRAMA DE TRABAJO EN LUGAR DE CARCEL PARA ADULTOS OFENSORES**

600 Administration Drive, Room 104J
Santa Rosa, CA 95403
Teléfono: 565-8291

SI LA CORTE LO MANDO AL PROGRAMA DE TRABAJO EN LUGAR DE CARCEL:

- Llame a la oficina entre las horas de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. para hacer su cita.
- Tiene 10 días después de su sentencia para comunicarse. Pedimos que no nos hable el día de su corte. Necesitamos tiempo para recibir la información sobre su caso.
- No trasladamos casos de un Condado a otro.
- Si usted se presenta a su cita y está bajo la influencia de alcohol o drogas, no será aceptado para el programa.

CRITERIO PARA SER ACEPTADO:

1. Necesita haber sido sentenciado en el Condado de Sonoma, y haber recibido una condena de 90 días o menos.
2. Debe estar físicamente y mentalmente capacitado para trabajar, y debe estar dispuesto a obedecer las normas establecidas por el programa.
3. No será aceptado si ha sido arrestado por un delito de violencia, o por un delito relacionado con el uso de armas de fuego.
4. No será aceptado si ha sido arrestado por un delito sexual.
5. No será aceptado si ha sido arrestado por agredir a un agente del orden público.
6. Debe pagar honorarios de \$17.00 por día y \$68.00 por honorarios administrativos, los cuales no le serán devueltos. La mitad debe ser pagada el día que tenga la entrevista.
7. Si usted ha faltado de cumplir una sentencia de trabajo anteriormente, podemos revisar su elegibilidad.

Si usted decide que no quiere participar en el programa o no es aceptado, usted debe entregarse al Centro de Detención del Norte del Condado en la fecha y la hora indicada en la orden dictada por el Juez.